

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por el que se publica la conclusión del procedimiento de declaración de utilidad pública de la organización que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el archivo de actuaciones por falta de subsanación y subsiguiente terminación del procedimiento de declaración de utilidad pública iniciado por la Organización de Profesionales Autónomos de Andalucía (OPA Andalucía), al no haberse podido practicar sucesivos intentos de notificación personal en el domicilio facilitado por los interesados. El texto íntegro del archivo de actuaciones se encuentra a disposición de los representantes de la organización en la sede del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sito en C/ República Argentina, 25 (C.P. 41011).

De conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra esta decisión se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en el plazo indicado en el art. 117 de la Ley 30/1992 o podrá ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 30 de marzo de 2016.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.